



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N°

4 6 4 4

/2023

VISTO:

La Ordenanza Municipal 3814/2018.
Las facultades conferidas por la carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Deliberativo sancionó oportunamente la Ordenanza Municipal N° 3814/2018, la que exceptúa del pago de impuesto automotor a todos los vehículos híbridos, eléctricos o propulsados por energías no contaminantes.

Que los automóviles semi-híbridos o mild hybrids tienen motor a gasolina y adicionalmente un motor de arranque-generador con el que se almacena energía eléctrica en una batería de 48 Voltios para dar un impulso adicional en las aceleraciones. Los mild hybrids no ofrecen un modo 100% eléctrico.

Que habiéndose cumplido un plazo considerable, y luego de analizar todos sus aspectos, resulta conveniente y necesario la readecuación de la norma en cuestión.

POR ELLO:

**EI CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º. - ABROGAR la Ordenanza Municipal N° 3814/2018.

Artículo 2º.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023.

Mv/FR


C.P. CODUTTI MARÍA BELEN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
A/C SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 1º
Concejo Deliberante
- Río Grande TDF -

4644

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".



Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
Secretaría de Gobierno
Dirección de Asuntos Legislativos

CONCEJO DELIBERANTE	
Dirección Legislativa	
ENTRO:	28 NOV. 2023
	HORA: 12:25
Nº:	057

~~MATIAS VILLARROEL
NOTA Nº JEFE DPTO. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
LETRA: M.R.C.S.G.D.A.L.-~~

Río Grande, 28 de noviembre del 2023.-

Al Señor Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Raúl H. Von Der Thusen
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que de acuerdo a los términos del Art. 102, segundo párrafo de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, se Promulgan de Hecho los siguientes proyectos:

- Ordenanza Municipal N° 4631 - Asunto N° 429/23.
- Ordenanza Municipal N° 4632 - Asunto N° 407/23.
- Ordenanza Municipal N° 4633 - Asunto N° 426/23.
- Ordenanza Municipal N° 4634 - Asunto N° 427/23.
- Ordenanza Municipal N° 4635 - Asunto N° 428/23.
- Ordenanza Municipal N° 4636 - Asunto N° 434/23.
- Ordenanza Municipal N° 4637 - Asunto N° 441/23.
- Ordenanza Municipal N° 4638 - Asunto N° 442/23.
- Ordenanza Municipal N° 4639 - Dictamen N° 64/23 - Asunto N° 323/22.
- Ordenanza Municipal N° 4640 - Dictamen N° 65/23 - Asunto N° 384/22.
- Ordenanza Municipal N° 4641 - Dictamen N° 66/23 - Asunto N° 341/22.
- Ordenanza Municipal N° 4642 - Dictamen N° 67/23 - Asunto N° 131/22.
- Ordenanza Municipal N° 4643 - Dictamen N° 68/23 - Asunto N° 206/23.
- Ordenanza Municipal N° 4644 - Dictamen N° 69/23 - Asunto N° 328/23.
- Ordenanza Municipal N° 4645 - Dictamen N° 70/23 - Asunto N° 330/23.
- Ordenanza Municipal N° 4646 - Dictamen N° 72/23 - Asunto N° 381/23.
- Ordenanza Municipal N° 4647 - Dictamen N° 75/23 - Asunto N° 395/23.
- Ordenanza Municipal N° 4648 - Dictamen N° 76/23 - Asunto N° 398/23.
- Ordenanza Municipal N° 4649 - Dictamen N° 78/23 - Asunto N° 405/23.
- Ordenanza Municipal N° 4650 - Expediente N° 007/23 - Asunto N° 373/23.
- Ordenanza Municipal N° 4651 - Expediente N° 008/23 - Asunto N° 397/23.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

Dra. Eva Nieve Morales
A/C Coord. de Asuntos Legislativos
Secretaría de Gobierno
M.F.G.